

OBSERVACIÓN FINAL

La exposición anterior demuestra el gran desarrollo que ha tenido en México la legislación administrativa. Sin embargo, muchos factores han impedido que el sistema legal haya podido cerrar el círculo dentro del que la administración debe de actuar.

Dada la aspiración predominante de que la actividad estatal también sea un medio de realización de la justicia social, ha habido una mayor tolerancia en el ejercicio por parte de los gobernantes de facultades discrecionales sin que el ejercicio de éstas tengan un control efectivo por los sectores profesionales o sociales interesados. Si a esto se agrega la ausencia de un sistema general de responsabilidad directa del Estado y la falta de cumplimiento estricto de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos se podrá comprender cómo todavía hay un largo camino que recorrer para el perfeccionamiento de nuestras instituciones.